



Trujillo, 03 de Marzo de 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2023-GRLL-GGR-GRA

VISTO:

La Carta S/N° de fecha 27 de diciembre de 2022, presentada por el Gerente General de la empresa MODIGA AUTOMTRIZ SRL con RUC N° 20480920555 con domicilio en Principal Av. 05, Mz. E Lotes 12, 13, 28,29 Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo, solicita devolución de fondo de garantía del fiel cumplimiento, por el importe de S/ 82,000.00 soles en virtud al Contrato N° 089-2022-GRLL-GGR-GRCO, Concurso Público N° 022-2022-GRLL-GRCO, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 352-2022-LS-JAAP, emitido por el Ing. Mecánico Jhimy A. Alva Paraguay con CIP 158631, manifiesta que referente al Servicio por Mantenimiento por siniestro y reparación a todo costo de la maquinaria y volquete en virtud al Contrato N° 089-2022-GRLL-GGR-GRCO recaído del Concurso Público N° 022-2022-GRLL-GRCO, NO PRESENTARON NINGUN IMPREVISTO EN LA REPARACION Y OBSERVACIONES EN LA FINALIZACION DE LOS TRABAJOS;

Con Oficio N° 000155-2023-GRLL-GGR-GRI-SGC, emitido por la Sub Gerencia de Caminos, indica que está remitiendo el Informe del Ing. Mecánico, donde señala que da la conformidad a los trabajos ejecutados y no presentaron imprevistos, por lo que sugiere se derive a la Gerencia Regional de Contrataciones para la consecución de los trámites,

En virtud al Informe N° 0001-2023-GRLL-GGR-GRCO-JDVF, expedido por la Gerencia Regional de Contrataciones, concluye procede atender lo solicitado por el representante legal de la empresa MODIGA AUTOMOTRIZ SRL, sobre la DEVOLUCIÓN DE RETENCION DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR EL IMPORTE DE S/ 82,000.00 SOLES. (Ochenta y dos mil y 00/100 soles);

Que, se efectuó el(los) depósito(s) a favor del Gobierno Regional La Libertad – Sede Central – Recursos Directamente Recaudados de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 195-2001 de acuerdo con el detalle siguiente:

	SIAF	Documento depósito	N° Documento	Fecha depósito	Importe (S/)
1	7696-2022	-) Papeleta de Depósito (T6)	T6 – 23000042	13/01/2023	82,000.00
		-) Constancia de Depósito - BN	Boucher de fecha 13 de enero de 2023.		
				TOTAL	S/ 82,000.00





De conformidad, al alcance de las normas que atañen a las normativas de Contrataciones del Estado y Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER el derecho a la devolución a favor del(los) siguiente(s) beneficiario(s):

Nombres y apellidos / Razón Social	DNI / RUC	Banco	N° Cuenta	CCI	Importe
MODIGA AUTOMOTRIZ SRL	20480920555	BCP	5702233067006	00257000223306700602	82,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar el extorno de la Asignación Financiera de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados a efectos de realizar la devolución con cargo a dichos recursos.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CECILIA LORENA AGREDA VERAU
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

